

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO N° 004804-2017-DV-OGA

FECHA

EXPEDIENTE : **OZLL0020170000169**

23/08/2017

ASUNTO: **RESOLUCION N° 123-2017-DV-OGA QUE AUTORIZA LA ASIGNACION DE RECURSOS POR ENCARGO HASTA POR LA SUMA DE S/ 1,250.00, A FAVOR DE LA SRA. MARIA TERESA RONDON MORALES, ESPECIALISTA EN INTERDICCION Y CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS EN LA OZLL, PARA CUBRIR GASTOS DE LA REUNION DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE PUERTO Y AEROPUERTO Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS, A REALI**

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 004798-2017-OGA Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE CONTABILIDAD	ATENCIÓN	NORMAL	COPIA DE LA RESOLUCION N° 123-2017-DV-OGA Y DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA PARA EL COMPROMISO Y DEVENGADO DEL CHEQUE A FAVOR DE LA SRA. MARIA TERESA RONDON.
OZ LA LIBERTAD	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES	NORMAL	COPIA DE LA RESOLUCION N° 123-2017-DV-OGA.
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES	NORMAL	COPIA DE LA RESOLUCION N° 123-2017 DV-OGA.
PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES	NORMAL	COPIA DE LA RESOLUCION N° 123-2017-DV-OGA.
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	ATENCIÓN	NORMAL	RESOLUCION N° 123-2017-DV-OGA ORIGINAL, PARA SU PUBLICACION EN EL SISRES.



CHAUCA MAZA GLADYS VIOLETA
TECNICO III



Resolución de la Oficina General de Administración

Lima,

VISTO:

El Memorandum N° 0928-2017-DV-DATE, de fecha 15 de agosto de 2017, presentado por Director de Articulación Territorial, mediante el cual solicita la atención de recursos por Encargo a personal de la institución, para la ejecución de la tarea: Espacios de coordinación - "Reunión de trabajo del grupo de seguridad y control de puerto y aeropuerto y del grupo de insumos químicos y bienes fiscalizados", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, en adelante la Directiva, tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva dispone que, el Encargo a personal de la Institución, "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad (...)";

Que, además, el literal d) del numeral citado en el considerando anterior, establece que, el Encargo puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como: "adquisición de



bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces (...);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Directiva establece que, el Encargo se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, el numeral 40.3 del artículo 40° de la Directiva establece que, la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario;

Que, el numeral 40.5 del artículo 40° de la citada Directiva establece que, no procede la entrega de nuevos "Encargos" a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de los mismos, que hayan sido anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante el documento del visto presentado por el Director de Articulación Territorial, solicita la atención de recursos por Encargo a personal de la institución, a favor de la servidora MARÍA TERESA RONDÓN MORALES, para la realización de la tarea: Espacios de coordinación - "Reunión de trabajo del grupo de seguridad y control de puerto y aeropuerto y del grupo de insumos químicos y bienes fiscalizados", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2017, en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad;

Que, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 01180 de fecha 14 de agosto de 2017, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para atender el otorgamiento de fondos por Encargo, solicitado por la Dirección de Articulación Territorial, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, según el Informe N° 314-2017-DV-OGA-UABA de fecha 17 de agosto de 2017, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración estima procedente la asignación de recursos por Encargo para la actividad citada en el visto, siendo el gasto total menor a diez (10) Unidades Impositivas Tributarias – UIT, y estando de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

Que, según Informe N° 110-2017-DV-OGA/UCONT de fecha 18 de agosto de 2017, la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración, informa que la específica de gasto con la cual se atenderá el Encargo solicitado, se encuentra contemplada dentro de la tabla de operaciones del SIAF-SP, aprobada por la Dirección Nacional de Contabilidad de Ministerio de Economía y Finanzas y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, asimismo, manifiesta que la servidora MARÍA TERESA RONDÓN MORALES, no cuenta con encargos pendientes de rendición;

Con la opinión favorable de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la asignación de recursos bajo la modalidad de Encargo, hasta por la suma de S/ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles), para cubrir los gastos que demande la ejecución de la tarea: Espacios de coordinación - "Reunión de trabajo del grupo de seguridad y control de puerto y aeropuerto y del grupo de insumos químicos y bienes fiscalizados", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2017, en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el importe indicado en el artículo 1° de la presente Resolución, sea asignado a la persona que se detalla a continuación:

Responsable	Cargo	Evento	Fecha	Total S/
María Teresa Rondón Morales	Especialista en Interdicción y Control de la Oferta de Drogas en la Oficina Zonal La Libertad	"Reunión de trabajo del grupo de seguridad y control de puerto y aeropuerto y del grupo de trabajo de insumos químicos y bienes fiscalizados"	del 28 al 29 de agosto de 2017	1,250.00
Total Desembolso				1,250.00

ARTICULO 3°.- DISPONER que el egreso que demande la presente resolución sea con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Meta 011, Actividad 10, con cargo a las específicas de gasto que a continuación se detallan:

2.3.2.2.4.4 Servicio de impresión, encuadernación y empastado

2.3.2.7.10.99 Otras atenciones y celebraciones

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la actividad materia del Encargo asignado mediante la presente Resolución culminará el día 29 de agosto del presente año.

ARTICULO 5°.- DISPONER que la rendición de cuentas deberá efectuarse de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2013-DV-SG "Normas y procedimientos para la asignación y rendición de recursos otorgados por Encargo a personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas" y demás normas legales vigentes y su

presentación a la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración de DEVIDA, no deberá exceder los tres (03) días hábiles, después de concluido el evento.

ARTICULO 6°.- DISPONER que el responsable del Encargo, registre la rendición de los fondos detallando cada uno de los gastos efectuados, de acuerdo al Presupuesto de la Actividad, debiendo estar debidamente documentados y adjuntando el informe donde se indiquen los resultados obtenidos por la ejecución de la actividad materia del Encargo.

Regístrese, comuníquese y archívese

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

16

PROVEIDO N° 004798-2017-DV-OGA

EXPEDIENTE : **OZLL0020170000169**

ASUNTO: Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

FECHA

23/08/2017

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 001111-2017-OAJ Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION CHAUCA MAZA GLADYS VIOLETA	ATENCIÓN	NORMAL	Por avor numerar y difundir.

ZAMBRANO CERNA DE CORANTE ALICIA NOEMI
JEFE DE OFICINA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

15

PROVEIDO N° 001111-2017-DV-OAJ

EXPEDIENTE : **OZLL0020170000169**

ASUNTO: Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

FECHA

23/08/2017

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 001067-2017-OAJ Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ACCIÓN NECESARIA	NORMAL	Con V°B° en ROGA
<i>GLADYS</i>	<i>23.08.17.</i>		<i>Proveido 4798-06A</i>

DEVIDA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
23 AGO. 2017
RECIBIDO
Firma:
Hora: Registro N°:

PAREDES SAN ROMAN GUILLERMO GUSTAVO
JEFE

OZLL-169



P.04672-06A
 EXP. OZLL-0169
 14

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 18 de Agosto del 2017

INFORME N° 000110-2017-DV-OGA-UCONT

PARA : ALICIA NOEMI ZAMBRANO CERNA DE CORANTE
 Oficina General de Administración

ASUNTO : Atención de recursos por encargo a personal de la entidad

REFERENCIA : a) Memorándum N° 0928-2017-DV-DATE
 b) Certificación de Crédito Presupuestal N° 01180

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, cursado por la Dirección de Articulación Territorial, con la finalidad de comunicarle que las específicas de gasto indicadas en el documento de la referencia b), con las cuales se atenderá el Encargo solicitado, están contempladas dentro de la tabla de operaciones del SIAF-SP, para el tipo de operación "A" Encargo Interno, aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 40.4 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 que modifica el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.

Cabe indicar que el referido encargo por S/ 1,250.00, se destinará para cubrir los gastos que demande la ejecución de la tarea: Espacios de coordinación - "Reunión de trabajo del grupo de seguridad y control de puerto y aeropuerto y del grupo de insumos químicos y bienes fiscalizados", que se llevara a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2017, en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad.

Asimismo, se informa que la Srta. Maria Teresa Rondon Morales, no tiene encargo pendiente por rendir.

Atentamente,

DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 CPC-VICTOR PISCOYA FERNANDEZ
 Jefe Unidad de Contabilidad

DEVIDA
 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
 4:39 18 AGO. 2017
RECIBIDO
 Firma:
 Hora: Registro N°:

Adj.: Proyecto de Resolución OGA

VPF/gzg



PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDAFirmado digitalmente por LUNA
TORRES Laura Mensia
(FAU20339267821)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2017 15:42:27 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 17 de Agosto del 2017

INFORME N° 000314-2017-DV-OGA-UABA

PARA : ALICIA NOEMI ZAMBRANO CERNA DE CORANTE
Oficina General de Administración

ASUNTO : Solicito apoyo para la Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017.

REFERENCIA : MEMORANDO N° 000369-2017-DV-OZLL (17AGO2017)



Tengo el agrado de dirigirme a vuestro Despacho a efectos de emitir pronunciamiento en atención al asunto.

I. ANTECEDENTES. -

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), el Director de la Dirección de Articulación Territorial, en su calidad de área usuaria, solicita la asignación de fondos vía encargos a favor de la trabajadora Maria Teresa Rondon Morales, por un monto de S/ 1,250.00 (Un Mil Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 soles).
- 1.2 Mediante documento de la referencia b), se solicita apoyo para la asignación de recursos por encargo a personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación – Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes 28 y martes 29 de agosto de 2017.

**II. ANALISIS. -**

- 2.1 De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 007-2013-DV-SG "Normas y procedimientos para la asignación y rendición de recursos otorgados por encargo a personal de la Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA", el numeral 7.1 señala que:

"La asignación de recursos bajo la modalidad de "Encargos" al personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina de Administración, tales como:

- ✓ Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.
- ✓ Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley.
- ✓ Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores.

Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" - Miraflores - Lima
Telefax: (51-1) 207-4800
www.devida.gob.pe

Provedo 151843-UCONT





✓ Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe de la Unidad de Logística."

Esto, en concordancia con lo señalado en el literal d) del Artículo 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15¹.

Asimismo, el numeral 7.3 de la mencionada Directiva señala que "el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) UIT (...)".

- 2.2 Ahora bien, de acuerdo a lo señalado en los documentos de la referencia b) la Oficina Zonal de La Libertad, solicita la asignación de recursos otorgados por encargo, a fin de llevar a cabo la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación – Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes 28 y martes 29 de agosto de 2017, informando, entre otros, que:

"(...) Cabe señalar que la sustentación de solicitud de encargo se enmarca en las Disposiciones Generales del numeral VII de la Directiva N° 0007-2013-DV-SG dado que la Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local (...)"

La Oficina Zonal hace precisión en el documento de la referencia c), 2.2 "En tal sentido, la justificación de la intervención de la OZLL, con las tareas denominadas reuniones de coordinación con el Grupo de Seguridad y Control de Puertos y Aeropuertos e Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados en la provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad y del análisis realizado de la situación actual en la Regional La Libertad, es necesario continuar con el fortalecimiento a través de los espacios de coordinación, para continuar generando sinergias a fin de disminuir el tráfico ilícito de drogas".

Asimismo, la Oficina Zonal hace precisión en el documento de la referencia c), 2.4 "En tal sentido es oportuno precisar que la OZLL no es Unidad Operativa, razón por la cual no se puede realizar contrataciones directas, ni generar Ordenes de Servicio, motivo por el cual el presupuesto para la ejecución de actividades programadas anualmente, siempre se solicita mediante la asignación de recursos bajo la modalidad de Encargo a Personas.

- 1.3 En tal sentido, y tomando en consideración lo indicado para la contratación de las prestaciones requeridas, resulta más eficiente para la Entidad proceder con la aprobación del Encargo a favor de la trabajadora María Teresa Rondon Morales, por un monto de S/ 1,250.00 (Un Mil Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 soles).

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

- 3.1 Por todo lo expuesto, se concluye en otorgar la asignación de recursos por Encargo, para lo cual las instancias responsables de la entrega de los fondos y control de la rendición de cuentas por los gastos que efectúe la instancia que recibe los fondos, deberán proceder según las disposiciones contempladas en la citada Directiva de Tesorería, según corresponda.
- 3.2 Se recomienda la asignación de Recursos por Encargo, para llevar a cabo asignación de recursos por encargo a personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación – Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes 28 y martes 29 de agosto de 2017 en la ciudad de Trujillo.



¹ Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 Art.40.1 "[...]d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas de la oferta local (...)"





PERU

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

12

Atentamente,


 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LAURA LUNA TORRES
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

cc:
LLT/emd



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



Firmado digitalmente por VELASQUEZ SANTIAGO Jose Miguel (FAU20339267821) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.08.2017 12:57:29 -05:00

169

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

11

Trujillo, 17 de Agosto del 2017

MEMORANDO N° 000369-2017-DV-OZLL

PARA : LAURA MENSIA LUNA TORRES
Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Solicito apoyo para la Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017.

REFERENCIA : PROVEIDO N° 005770-2017-DV-OGA (17AGO2017)

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el "ENCARGO" solicitado por esta OZ, se enmarca en la siguiente causal: "Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local (Proveedores que no quieren contratar con el Estado, y que solicitan que el pago se realice a la culminación de la prestación del servicio)"; la cual está estipulada en el numeral 7.1 del Capítulo VII Disposiciones Generales de la Directiva N° 007-2013-DV-SG "Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Recursos Otorgados por Encargo a Personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Handwritten signature in blue ink



cc:
Unidad de Abastecimiento
Expdte. N° OZLL0020170000169
JVS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

10

PROVEIDO N° 005770-2017-DV-OGA-UABA

FECHA
17/08/2017

EXPEDIENTE : **OZLL0020170000169**

ASUNTO: Solicito apoyo para la Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 005696-2017-OGA-UABA Solicito apoyo para la Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuer

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OZ LA LIBERTAD	ATENCIÓN	NORMAL	Favor detallar en documento lo solicitado en la Directiva N° 007-2013-DV-SG "Normas y procedimientos para la asignación y rendición de recursos otorgados por encargo a personal de la Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA", el numeral 7.1.

MANTILLA DAZA ELIZABETH DEL CARMEN
ANALISTA EN CONTRATACIONES



5696-46261 02LL169 6265

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



09

Miraflores, 15 de Agosto del 2017

MEMORANDO N° 000928-2017-DV-DATE

- PARA :** ALICIA NOEMI ZAMBRANO CERNA DE CORANTE
Oficina General de Administración
- ASUNTO :** Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017.
- REFERENCIA :** PROVEIDO N° 004598-2017-DV-DATE (15AGO2017)

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, solicitarle las acciones necesarias para otorgar el Fondo bajo la modalidad de Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea denominada: Espacios de Coordinación – Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017, en la ciudad de Trujillo.

Cabe mencionar que dichas tareas forman parte de la Actividad: "Diseño, Conducción e Implementación de Comités u otros espacios de coordinación", contenida en el POA N° 01487-2017, afectada a la Meta Presupuestal N° 0011, cuya fuente de Financiamiento es Recursos Ordinarios.

En tal sentido se solicita los Fondos bajo la modalidad de Encargo a Personas, a nombre de la señora **Maria Teresa Rondón Morales, identificada con DNI N° 80686656**, especialista GIECOD, que se encuentra a cargo de la ejecución de la actividad antes descrita, **por el monto de S/ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta soles con 00/100)**, para ser ejecutados en el período comprendido entre el 28 y 29 de agosto del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TOTAL	RESPONSABLE DEL ENCARGO
2.3.2.2.4.4	Servicios de impresiones, encuadernaciones y empastados	S/. 50.00	MARIA TERESA RONDON MORALES
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	S/. 1,200.00	
TOTAL		S/. 1,250.00	

Es preciso indicar que la presente actividad cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 01180, cuyo original obra en la Oficina de Administración, con fecha 14.08.2017.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



ALFONSO ARICA MELENDRES
Director de Articulación Territorial

Exp. N° OZLL0020170000169



PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por:
VELASQUEZ SANTIAGO Jose Miguel
(FAU20339297821)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2017 18:35:42 -05:00

08

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Trujillo, 14 de Agosto del 2017

MEMORANDO N° 000360-2017-DV-OZLL

PARA : ALFONSO ARICA MELENDRES
Dirección de Articulación Territorial

ASUNTO : Solicito apoyo para la Asignación de Recursos por Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea: Espacios de Coordinación - Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017.

REFERENCIA : INFORME N° 000055-2017-DV-DV (14AGO2017)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, solicitar por intermedio de su Despacho, autorice a quien corresponda realizar los trámites administrativos necesarios ante la Oficina General de Administración, con la finalidad de que se otorgue el Fondo bajo la modalidad de Encargo a Personas, para la ejecución de la tarea denominada: Espacios de Coordinación – Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a ejecutarse los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del 2017, en la ciudad de Trujillo.

Cabe mencionar que dichas tareas forman parte de la Actividad: "Diseño, Conducción e Implementación de Comités u otros espacios de coordinación", contenida en el POA N° 01487- 2017, afectada a la Meta Presupuestal N° 0011, cuya fuente de Financiamiento es Recursos Ordinarios.

En tal sentido se solicita se otorgue los Fondos bajo la modalidad de Encargo a Personas, a nombre de la señora **Maria Teresa Rondón Morales, identificada con DNI N° 80686656**, especialista GIECOD, que se encuentra a cargo de la ejecución de la actividad antes descrita, **por el monto de S/. 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta nuevos soles con 00/100)**, para ser ejecutados en el período comprendido entre el 28 y 29 de agosto del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TOTAL	RESPONSABLE DEL ENCARGO
2.3.2.2.4.4	Servicios de impresiones, encuadernaciones y empastados	S/. 50.00	MARIA TERESA RONDON MORALES
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	S/. 1,200.00	
TOTAL		S/. 1,250.00	

Es preciso indicar que la presente actividad cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 01180, cuyo original obra en la Oficina de Administración, con fecha 14.08.2017, y se adjunta al presente mediante copia simple.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

cc:
JVS/ebv
Exp. N° OZLL0020170000169





PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por RONDON
MORALES Maria Teresa
(FAU20336267821)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2017 17:01:50 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Trujillo, 14 de Agosto del 2017

INFORME N° 000055-2017-DV-DV-OZLL-MTRM

PARA : **JOSE MIGUEL VELASQUEZ SANTIAGO**
OZ La Libertad

ASUNTO : Solicito aprobación del Plan de Trabajo de la tarea denominada: "Espacios de coordinación" – Reunión de trabajo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados y Asignación de Fondos por Encargo a Personas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento del asunto, mediante el cual se remito adjunto el Plan de Trabajo, para la realización de la tarea denominada "Espacios de coordinación" – Reunión de trabajo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, para su aprobación, debiendo de solicitar a quien corresponda realice la Certificación Presupuestal y se me Asigne los Fondos por Encargo a Personas, conforme los argumentos que se exponen a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 **POA N° 01487:** La tarea denominada Espacios de coordinación – Reunión de trabajo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, se encuentra aprobada en el POA de la actividad "Diseño e implementación de comités y otros espacios de coordinación para actividades conjuntas"; de acuerdo a las metas físicas y financieras, en tal sentido la presente tarea ha sido programada para los días lunes, 28 de agosto y martes, 29 de agosto del 2017, en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
- 1.2 **Anexo 2:** Las presentes tareas se rigen de acuerdo a los Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal "Gestión Integrada y Efectiva del Control de La Oferta de Drogas en El Perú", que contiene el Anexo 2, Lineamientos para el Proceso de la Actividad Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas, en la Lucha Contra la Oferta de drogas PP 0074 GIECOD.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 El Plan de Trabajo que se adjunta al presente, contiene: Datos Generales de la tarea, la denominación, el objetivo, el público objetivo, las fases de ejecución, las metas, los recursos financieros y el cronograma de actividades, los mismos que se encuentran alineados a los contenidos mínimos que establece el Anexo 2 y siguiendo los lineamientos y directrices del Área de Comunicaciones de DEVIDA, en concordancia con la Estrategia Nacional.
- 2.2 En tal sentido, la justificación de la intervención de la OZLL, con las tareas denominadas reuniones de coordinación con el Grupo de Seguridad y Control de Puertos y Aeropuertos e Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados en la provincia de Trujillo, departamento La Libertad y del análisis realizado de la situación actual en la Región La Libertad, es necesario continuar con el





fortalecimiento a través de los espacios de coordinación, para continuar generando sinergias a fin de disminuir el tráfico ilícito de drogas,

- 2.3 En las Disposiciones generales de la Directiva N° 007-2013-DV-SG, "Normas y Procedimientos para la asignación y rendición de recursos otorgados por encargo a personal de la Comisión Nacional para EL Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA". Numeral 7.1, se establece taxativamente lo siguiente: "**La asignación de recursos bajo la modalidad de "Encargos" al personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos instituciones, no pueden ser efectuadas de manera directa por la Oficina de Administración ...**"
- 2.4 En tal sentido, es oportuno precisar que la OZLL, no es Unidad Operativa, razón por la cual no se puede realizar contrataciones directas, ni generar Órdenes de Servicio, motivo por el cual el presupuesto para la ejecución de actividades programadas anualmente, siempre se solicitan mediante la asignación de recursos bajo la modalidad de Encargo a Personas.

III. CONCLUSIONES:

Conforme a lo expuesto se concluye:



- 3.1 **Primera:** Se adjunta el presente Plan de Trabajo, para la ejecución de las Tareas denominada Espacios de coordinación - Reunión de trabajo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto y de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, a realizarse en la provincia de Trujillo, los días lunes, 28 y martes, 29 de agosto del presente, con la participación de 12 representantes de las instituciones públicas para cada reunión, las mismas que trabajan en las Unidades Especializadas cuyas funciones están relacionadas con acciones de interdicción y sanción, en la región de La Libertad.
- 3.2 **Segunda:** De acuerdo al panorama, en donde operan las organizaciones criminales, resulta necesario realizar actividades concretas a fin de disminuir el tráfico ilícito de drogas, no pudiendo ser estas actividades de manera aislada, pues uniendo los esfuerzos de todas las instituciones, se pueden obtener mejores resultados para nuestra sociedad, con la participación de las instituciones intervinientes en la lucha contra las drogas en nuestra jurisdicción, permitirá una coordinación inmediata, pertinente, permanente y eficaz; focalizando esfuerzos y sobretodo, mostrando al crimen organizado, la unión de las fuerzas del Estado contra ésta lacra social.
- 3.3 **Quinta:** En virtud a las Disposiciones generales de la Directiva N° 007-2013-DV-SG, "Normas y Procedimientos para la asignación y rendición de recursos otorgados por encargo a personal de la Comisión Nacional para EL Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA". Numeral 7.1 y al no ser La OZLL – DEVIDA, Unidad Operativa, se debe de asignar los fondos por encargos a personas a nombre de la suscrita, quién está encargada de la realización de las tareas, para lo cual adjunto la copia de la Certificación del Crédito Presupuestal N° 01180, remita por la Unidad de Presupuesto, a la Oficina de Administración con fecha 14.08.2017, la misma que se adjunta en copia la presente Informe y se detalla a continuación:



PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas-DEVIDA

06

Especifica	Nombre	Cantidad	P. Unitario	Total
2.3.2.2.4.4	Servicios de impresiones	Global	Global	S/. 50.00
2.3.2.7.10 99	Otras atenciones y celebraciones	Global	Global	S/. 1,200.00
Total				S/. 1,250.00

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Solicitar la Certificación Presupuestal.
- 4.2 Solicitar la Asignación de Fondos por Encargo a Personas, a nombre de la suscrita.
- 4.3 Elevar el presente informe al PPGIECOD, para que nos apoye con los trámites correspondientes.

V. ANEXOS:

- 5.1 Plan de Trabajo.
- 5.2 Copia de la Certificación de Crédito Presupuestal.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.



cc:

MRM

PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES:

ENTIDAD RESPONSABLE : Oficina Zonal La Libertad – DEVIDA
 : María Teresa Rondón Morales
 Profesional en Interdicción y Control de la Oferta de Drogas
FECHA : Lunes, 28 y martes 29 de agosto del 2017
HORARIO : De 10: 00 am – 11:30 am
LUGAR : Provincia de Trujillo

II. DENOMINACIÓN:

2.1 Actividad: "Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para actividades conjuntas", actividad que se encuentra dentro del **POA N° 01487** 2017, en el marco del Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Droga, en el Perú.

2.2 Tarea: Espacios de Coordinación

- 2.2.1 Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto.
- 2.2.2 Reunión de Trabajo del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.



III. OBJETIVO DE LA TAREA:

El objetivo de la presente tarea, consiste en implementar espacios de coordinación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma o acuerdo interinstitucional multilateral de su creación y/o conformación, para el control de la oferta de drogas, con tareas propias de acuerdo a la necesidad y temática.

Los Grupos están conformados por autoridades acreditados por las instituciones nacionales que tengan vinculación con el objetivo planteado.

IV. SUSTENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA TAREA:

La presente tarea se sustenta en que en la Región La Libertad, existe en la actualidad insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional, estrategia clave para tener eficaces resultados en la reducción de la oferta de drogas, pues restringen la coordinación y las sinergias entre las instituciones públicas cuyas funciones están vinculadas al Eje Estratégico de Interdicción y Sanción.

Pues bien, como consecuencia de ello podemos percibir como problemática tangible la falta o escaso de control y vigilancia en el puerto y aeropuerto, lo cual genera que las organizaciones criminales del tráfico ilícito drogas, vean beneficioso traficar en estas rutas.

En tal contexto, podemos narrar que el mayor decomiso de drogas que se ha logrado en el país, fue en el distrito de Huanchaco, en agosto del 2014, donde se hallaron

7,5 toneladas de cocaína de alta pureza escondidas en piezas de carbón minera, que iba a ser embarcado por el Puerto de Salaverry. Asimismo el día 31 de Mayo del 2016, se intervino un camión cisterna con 10 kilos de marihuana y 2 de pasta básica de cocaína y el día 21 de Agosto del 2016, efectivos de la PNP intervinieron a tres sujetos en un vehículo, donde se encontró acondicionado 30 kilos de pasta básica de cocaína, con destino a la ciudad de Lima.

Asimismo, se han detectado zonas de cultivo de hoja de coca y marihuana en las provincias de Pataz y Otuzco. En Pataz se ubican distritos de Huancaspata y Ongón, el primero limita con Huánuco y el segundo lo hace con San Martín, zonas altamente coccalera. Se ha podido establecer que las rutas del TID en la región son:

- Zona del Alto Huallaga – carretera FBT – Tocache (San Martín) – Cholón – San Pedro de Chonta – Huacrachuco (Marañón – Huánuco) – Tayabamba (Pataz) – Trujillo.
- Santiago de Chuco – Julcán – Agallpampa – Otuzco – Trujillo.
- Angasmarca – Cachicadán – Santiago de Chuco – Julcán – Agallpampa – Otuzco – Trujillo.
- Sartibamba – Cajabamba – Cajamarca – Chilete – Tembladera (Cajamarca) – Pacasmayo – Chocope – Chicama – Trujillo.
- Parcoy (Pataz) – Chagual – Aricapampa – Chugay – Huamachuco – Otuzco – Trujillo.
- Compín – Cascas – Sausal – Chicama – Trujillo.
- Bolívar – Bambamarca – Calemar – Sartinbamba – Molino viejo – Huamachuco – Trujillo.
- Huancaspata – Tayabamba – Huaylillas – Urcay – Buldibuyo – Chilea – Huayo Pías – Ongón – Chagual – Huamachuco – Trujillo.
- La que inicia en Gran Chimú – Trujillo – Lima.
- Sánchez Carrión – Huamachuco – Trujillo.



También se han establecido rutas marítimas, las que finalmente se emplean en el traslado de estos estupefacientes a su destino final (Norteamérica, Europa, Asia). Estas rutas son: Puerto de Pacasmayo, Chicama, Malabrigo y Puerto Morín. Caletas y playas como: Puémape, San Pedro de Lloc, Puerto Pérdido, Jequetepeque. No se descarta la presencia de TID en el puerto de Salaverry. Por otro lado, también hay conexión aérea con distintos puntos de la sierra liberteña y frecuencia de vuelos entre las mismas, tales como: Trujillo – Chagual (Pataz); Trujillo Pías (Sánchez Carrión).

Conforme la política nacional de lucha contra las drogas, así como las atribuciones conferidas a las instituciones del Estado para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes, esta actividad se encuentra amparada por la normatividad legal vigente.

Por otro lado, del análisis realizado de la situación actual en la Región La Libertad, resulta necesario realizar actividades concretas a fin de disminuir el tráfico ilícito de drogas, sin embargo, estas actividades no son posibles de realizarse de manera aislada, ya que, uniendo los esfuerzos de todas las instituciones titulares, se pueden obtener mejores resultados para nuestra sociedad.

La participación de las instituciones intervinientes en la lucha contra las drogas en nuestra jurisdicción, permitirá una coordinación inmediata, pertinente, permanente y eficaz; focalizando esfuerzos y sobretodo, mostrando al crimen organizado, la unión de las fuerzas del Estado contra esa lacra social.

En La Libertad se cuenta con la unidad especializada de la PNP DEPANDRO, cuya misión es luchar contra las drogas.

Asimismo, se tiene la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio Público, perteneciente al distrito judicial La Libertad, como ente especializado de la Fiscalía en este ilícito.

Asimismo, como contamos con una gran extensión costera, se ubica la Capitanía de Puerto de Salaverry, con sede en el distrito del mismo nombre, donde opera el único muelle dedicado al comercio exterior en la Región, sin embargo, existen diversos muelles artesanales, caletas y playas, las que se encuentran bajo su autoridad.

La Intendencia de Aduana de Salaverry, cuya jurisdicción es la Región La Libertad y parte de Cajamarca, es la responsable del control del comercio exterior en la región y del control de tráfico ilícito de mercancías, entre ellas, las drogas.

DEVIDA, en la Región La Libertad, se encuentra articulando programas y actividades a fin de coadyuvar esta unión de esfuerzos con las instituciones mencionadas en los párrafos anteriores, el cual se justifica en los siguientes puntos:



- En primer término, es necesario establecer canales de comunicación y coordinación con cada institución en la lucha contra las drogas, identificar la necesidad de cumplir con las responsabilidades brindadas y la importancia de unir esfuerzos en la lucha contra éste ilícito.
- Por otro lado, se deben establecer metas y objetivos como grupo, a fin de dirigir nuestros esfuerzos hacia un fin específico.
- Asimismo, resulta pertinente organizar reuniones de coordinación y planeamiento a nivel operativo, a fin de organizar acciones concretas que permitan obtener las metas planteadas.
- Siendo que la labor de la lucha contra las drogas no sólo tiene aristas represivas, sino también preventivas, no sólo se debe atacar y reprimir el TID, también se debe trabajar en la labor de prevención y sensibilización, debiendo organizar actividades de concientización social a nivel juvenil y social, dirigidos a los grupos vulnerables de toda la Región.

V. PÚBLICO OBJETIVO:

5.1 Población objetivo:

- Ministerio Público
- Policía Nacional del Perú
- Ejército del Perú
- SUNAT
- ADUANAS
- DICAPI
- APN
- ENAPU

- CORPAC
- Defensa Nacional
- Grupo de Inteligencia
- Migraciones
- Osinergmin
- Sutram
- ADP
- ENACO
- Salud

VI. ALIADOS ESTRATÉGICOS:

- Gobierno Regional
- Policía Nacional
- Ministerio Público
- Poder Judicial

VII. PARTICIPANTES:

- Ministerio Público
- Policía Nacional del Perú
- SUNAT
- ADUANAS
- DICAPI
- APN
- ENAPU
- CORPAC
- Defensa Nacional
- Grupo de Inteligencia
- Migraciones
- Osinergmin
- Sutram
- ADP
- Salud





VII FASES DE EJECUCIÓN DE LA TAREA:

La presente tarea, se realizarán reuniones de coordinación cada dos meses con los integrantes de los Grupos de Tarea que están conformados como son:

- 3 **Reunión de Trabajo del Grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto.**
- 4 **Reunión de Trabajo del Grupo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.**

Fase de Planificación y organización: Respecto a la fase de la planificación y organización de la tarea se tiene:

7.1.1 Reuniones de coordinación y concertación con autoridades responsables de entidades públicas: Luego de Planificar las acciones, se prevé una reunión con los representantes de las entidades públicas a fin de involucrarlos y comprometerlos en la actividad, en éste momentos se determina aportes y compromisos para implementar las acciones que se realizaran para el desarrollo óptimo de la tarea. Finalmente, se inicia las coordinaciones para la convocatoria. Es importante realizar una adecuada convocatoria, para ello se programó la primera reunión del año, como a continuación se detalla:

- **Reunión con el grupo de Seguridad y Control de Puerto y Aeropuerto**

Fecha: Día Lunes, 28 de agosto del año 2017

Hora: 10:00 am – 11:30 am

Lugar: Ciudad de Trujillo

AGENDA:

- Seguimiento al Plan de Trabajo para acciones conjuntas.
- Establecer compromisos con los representantes de las entidades públicas

- **Primera reunión con el grupo de Control de Insumos Químicos**

Fecha: Día martes, 29 de agosto del año 2017

Hora: 10:00 am – 11:30 am

Lugar: Ciudad de Trujillo

AGENDA:

- Seguimiento del Plan de Trabajo para acciones conjuntas
- Establecer compromisos con los representantes de las entidades públicas



7.2 Fase de ejecución: Consiste en ejecutar el Plan de Trabajo, de la tarea programada, en sus diferentes momentos, esta etapa, permite ejecutar las actividades previstas. Siendo así, se deberá de conformar las siguientes Comisiones de Trabajo, cuyas coordinaciones recaerá en el personal que labora la OZLL:

- **Comisión de coordinación y organización de la actividad**
- **Comisión de Convocatoria**
- **Comisión de Logística**

7.3 Fase de sistematización de la tarea: En esta fase la responsable, elaborará un informe final de la tarea, donde se reportará las principales acciones realizadas en el desarrollo de la tarea, resultados, lecciones aprendidas, experiencias positivas y negativas y recomendaciones.

VIII. META:

TAREA	PÚBLICO	TEMÁTICA / MENSAJES	RESULTADOS	INDICADORES
Reuniones de coordinación	Ministerio Publico Policía Nacional del Perú Ejercito del Perú SUNAT ADUANAS DICAPI APN ENAPU CORPAC Defensa Nacional Grupo de Inteligencia Migraciones Osinergmin Sutram ADP Salud	Articulación interinstitucional	Conformación de espacios de coordinación	Planes de intervenciones


IX. METODOLOGIA:

Las reuniones son de participación donde se analizaran los temas de agenda, acordar una o más responsabilidades, tomar decisiones, establecer los objetivo para el presente año, intercambiar puntos de vista. Llegar a acuerdos y tomar decisiones.

X. RECURSOS FINANCIEROS:
- Fuente de Financiamiento:

- Recursos Ordinarios

- Meta Presupuestal:

- Meta 0011

Especifica	Nombre	Cantidad	P. Unitario	Total
2.3.2.2.4.4	Servicios de impresiones	Global	Global	S/. 50.00
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	Global	Global	S/. 1,200.00
Total				S/. 1,250.00



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACCIONES	CRONOGRAMA			
	Agosto			
	1ra semana	2da semana	3ra semana	4ta semana
Coordinaciones con entidades públicas	x			
Convocatoria	x	x	x	
Ejecución				x
Evaluación				x



Trujillo, 11 de agosto del 2017.

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 012 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
 EJECUTORA : 001 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA [001064]

MES : AGOSTO
 FECHA DE DOCUMENTO : 14/08/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 SCP N° : 001251
 JUSTIFICACIÓN : ENCARGO A PERSONAL DE LA OZLL, PARA LA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE PUERTOS Y AEROPUERTOS; ASI COMO DEL GRUPO DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS, EN EL MARCO DEL PP GIECOD.

N° DE DOCUMENTO : 01251-17
 FECHA SOLICITUD : 11/08/2017

DATOS SIGA
 FECHA APROBACIÓN :
 ESTADO CERTIFICACIÓN : APROBADO

DATOS SIAF
 CERTIFICADO SIAF : 0000001086
 FECHA APROBACIÓN :
 ESTADO CERTIFICACIÓN : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	PRG	PROD/PRY	ACT/AM/BR	FN	DIVF	GRPF	MONTO	
META	ACT	FF	RB	CGTT	G	SG	SGD	ESPESPD
0074	3000569		5004295	05	015	0034		
0011	GIECOD - EP MECANISMOS COORDINACION - COMITÉS Y OTROS ESPACIOS							
10 - OZLL - DISEÑO, CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS Y OTROS ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS								
1 00 RECURSOS ORDINARIOS								
				2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		50.00	
				2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		1,200.00	
TOTAL INICIAL							1,250.00	
TOTAL CERTIFICACIÓN							1,250.00	



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Isabel La Rosa Valladares
Isabel La Rosa Valladares
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto



WGONZALES

Proveido 151685-UCONT

La presente certificación de Crédito Presupuestal, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normas legales vigentes; dado que solo garantiza que el gasto a ejecutar cuenta con el crédito presupuestal suficiente; y no regulariza gastos efectuados con anterioridad al presente informe.